



DECRETO ALCALDICIO N° 3081 /

MOD. PRESUPUESTARIA INTERNA N° 54 AÑO
2015.

REQUINOA, 26 de Octubre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 430 de fecha 23.10.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria Municipal de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable, de acuerdo al siguiente detalle:

Listado de Cuentas

Código de Cuentas	Descripción	Programa	Aumenta	Disminuye
215.21.02.001.014.001	ASIG. UNICA, ART. 4, LEY N°18.717	GESTION INTERNA		600.000
215.21.02.001.014.999	OTRAS ASIG. SUSTITUTIVAS	GESTION INTERNA	600.000	
215.22.04.001.000.000	MATERIALES DE OFICINA	ACT. MUNICIPALES/18 SEPTIEMBRE		100.000
215.22.04.001.000.000	MATERIALES DE OFICINA	ACT. MUNIC./INAU. PROYECTO		100.000
215.22.04.001.000.000	MATERIALES DE OFICINA	GESTION INTERNA	200.000	
215.22.08.999.000.000	OTROS	MUNICIPALES/18 SEPTIEMBRE		1.000.000
215.22.08.999.000.000	OTROS	GESTION INTERNA	1.000.000	
TOTALES			1.800.000	1.800.000

VISTOS:

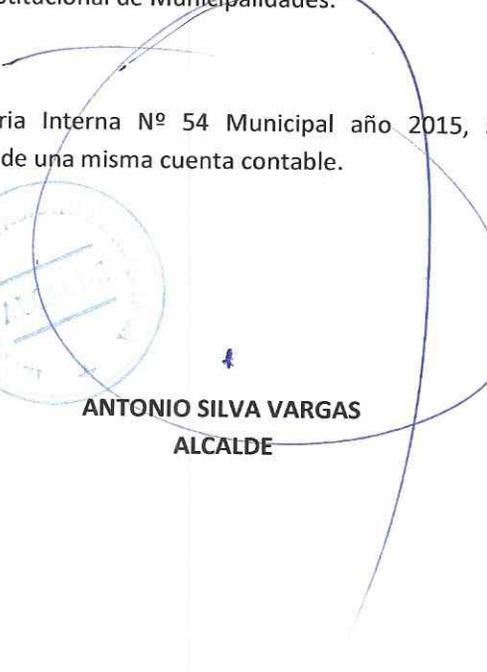
Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Interna N° 54 Municipal año 2015, se aprueba modificación presupuestaria de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/FNM/knc

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Comunicaciones(1)
Archivo